

Córdoba, 27 de mayo de 2009

VISTAS:

Las solicitudes de admisión a la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, en sus diversas especialidades;

Y CONSIDERANDO:

Que el Comité de Admisión ha efectuado un análisis de las mismas, basado en las condiciones que establece la Reglamentación de la Ordenanza N° 301/85 (modificada por Ordenanza N° 320/88); por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

<u>Art. 1º.</u>- Admitir a los siguientes postulantes como alumnos de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, con la Mención y Orientación que en cada caso se consigna:

Mención Ciencias Empresariales, Orientación ADMINISTRACIÓN

AMATO, Celina Noé FERRO MORENO, Santiago GARCILAZO, Joaquin Andrés PEÑA POLLASTRI, María Emilia RINALDI, José María SOTES, Gustavo Amílcar

Mención Ciencias Empresariales, Orientación CONTABILIDAD

GARCIA, Fernando MAZA, Carla Cecilia MERCAU, Patricia Paola MORALES, Héctor Rubén TERRENO, Dante Domingo

Mención Economía

BARRIONUEVO, Gisela Anabel DE LA ROSA, Adolfo Javier HEREDIA, Mariana MUNT, Juan Leandro OCHOA, Nicolás PARISI, Daniel Antonio ROGGERI, María Carolina

Art. 2°.- Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 293/2009

RV

Cra. BERTA RETSTN
Sub Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas

LIC. ALFREO FELIX BLANC DECAND